

Juicio No. 09359-2020-02235

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, jueves 22 de septiembre del 2022, las 08h51. VISTOS: Incorpórese al expediente el escrito presentado. En lo principal, en el juicio laboral seguido por XAVIER HUMBERTO AGUILAR SANDOVAL contra IMPORTADORA DISVASARI S. A.; José Miguel Palacios Moncayo en su calidad de Gerente General de la demandada interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 09359-2020-02235. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 2 de septiembre de 2022 (fjs. 26 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Guayaquil y a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada. **Previo a remitir dichos expedientes se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Art. 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional para el Período de Transición publicado en el S.R.O. No. 613 de 22 de Octubre de 2015.** Notifíquese y envíese.


MIER ORTIZ MARIA GABRIELA
CONJUEZA NACIONAL

Certifico:


AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA

WILSON.ROMO



En Quito, jueves veinte y dos de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AGUILAR SANDOVAL XAVIER HUMBERTO en el correo electrónico abjulioruiz@hotmail.com, rolyandres41@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0910081793 del Dr./Ab. RUIZ GONZABAY JULIO CESAR; en el correo electrónico rolyandres41@hotmail.com. IMPORTADORA DISVASARI S.A. en la casilla No. 1574 y correo electrónico contador@grupopalmon.com, contabilidad@grupopalmon.com, miguel.palacios@grupopalmon.com, nomina@grupopalmon.com, carlossandoval05@yahoo.com; en el correo electrónico bsotomayor@ecija.com, notificacionesgye@ecija.com, en el casillero electrónico No. 0916590359 del Dr./Ab. BYRON ANDRÉS SOTOMAYOR NOBOA; PALACIOS MONCAYO JOSE MIGUEL en la casilla No. 1574 y correo electrónico carlossandoval105@yahoo.com, nomina@grupopalmon.com. Certifico:

AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA